Proceso : DESPACHO COMISORIO
Radicado : 11001310501920190021400.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, la solicitud de información del despacho comisorio. Sírvase ordenar lo pertinente. Bucaramanga, 27 de septiembre de 2023

KAREN JULIANA PINILLA IBÁÑEZ
Asistente Judicial

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se le indica a la parte actora que este despacho fue comisionado para llevar a cabo diligencia de secuestro del inmueble con **M.I. 300-395218,** razón por la cual al ser concedida la facultad para subcomisionar el 20 de abril de hogaño se libró despacho comisorio a la Alcaldía de Bucaramanga, es así como se aclara que este despacho no programó realizar la respectiva diligencia, pues la facultad se le dio a la Alcaldía Bucaramanga, enviándose así dicho despacho comisorio el 21 de abril del presente.

De la respuesta dada por la Inspección de Policía y puesta en conocimiento a través de la parte interesada; se evidencia que la diligencia fue programada para el 01 de junio de 2023, sin que la parte actora se haya presentado, y dicho comisorio fue devuelto por parte de la Inspección al juzgado de origen; es decir al JUZGADO 19 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ y no a este despacho, razón por la cual es allí donde la parte interesada debe realizar las gestiones con el fin de que nuevamente se surta un nuevo trámite, pues la competencia de este despacho feneció.

Ahora bien, en cuanto a la notificación realizada por parte de la Inspección de Policía Urbana 1, sobre la fecha de la diligencia, es desconocida por el juzgado, razón por la cual es a esta entidad que deberá dirigir su solicitud.

Finalmente se pone de presente el expediente con el fin de que sea consultado: 110013105201900214OO DespachoComisorio

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

/KJPI

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. **134 hoy 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, y se desfija a las **4:00 p.m.,** del mismo día.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16fafaec8d7b0beea788518a565e42c8ea90e0551c42442116a04134cfb53475**

Documento generado en 27/09/2023 05:49:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica